



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, página 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	once de enero de 2024 Sesión Extraordinaria 01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/VI
Junta Académica
23 de Noviembre de 2023

Hoja 1/4

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **dieciséis** horas con del día **siete** de **septiembre** de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos **veinticinco** académicos y alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica (JA) de la Facultad de Física, reunidos en el espacio que ocupa el Aula D2 de la Facultad de Física, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha **diecisiete** de **noviembre** de dos mil veintitrés en la que se convocó a sesión **extraordinaria** que publicara la C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Presentación y aprobación por el pleno de la Junta Académica de la Facultad de Física del informe emitido por los integrantes de la Comisión designada en la Junta celebrada el 17 de febrero de 2023, para conocer, investigar y analizar los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 8 de diciembre de 2022 por una alumna en contra de un alumno, ambos de la entidad académica.

Quinto. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión en carácter de JA **extraordinaria**.

Segundo. La Directora de la Facultad de Física pone a consideración de la JA dar lectura al acta anterior. Con una votación de doce votos a favor de no leer el acta anterior, ocho

Norma Bagatella Flores

[Firma]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2023/VI
Junta Académica**

23 de Noviembre de 2023

Hoja 2/4

en contra y cinco abstenciones se procede a continuar con el orden del día. La Directora de la Facultad Mtra. Argelia Sol-Haret Báez Barrios solicita autorización a los miembros de la JA para que el Lic. Ángel Daniel Méndez Ceballos, personal de la Oficina del Abogado General de la Universidad Veracruzana, participe en la JA, los miembros de la JA acuerdan por unanimidad, la solicitud de la directora Mtra. Argelia Sol-Haret Báez Barrios

Tercero. La Directora de la Facultad Mtra. Argelia Sol-Haret Báez Barrios da lectura y pone a consideración el orden del día; los miembros de la JA aprueban el orden del día por unanimidad.

Cuarto. La Comisión conformada por los CC. Norma Bagatella Flores, Juan Narváez Ramírez, Bethsaida Sotelo Viveros, Melissa Yaeth Paredes Cabrera y Anna Ximena Castillo Sosa, que es la encargada del análisis de conocer, investigar y analizar los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 8 de diciembre de 2022 por una alumna en contra de un alumno, ambos de la entidad académica, se dirigen al pleno de la H. Junta Académica de la Facultad de Física para notificarle el resultado del análisis efectuado. Después de una breve relatoría del caso por tratar, el Mtro. Juan Narváez Ramírez da lectura a la resolutive por parte de la comisión.

PRIMERO. Los hechos que fueron denunciados por la alumna [REDACTED] en su escrito de queja de fecha ocho de diciembre del dos mil veintidós, no quedaron debidamente acreditados, por consiguiente, los mismos no configuran alguna de las faltas previstas en los artículos 112 de la *Ley Orgánica* y 170 del *Estatuto de los Alumnos 2008*, por lo que se determina **NO APLICAR SANCIÓN ALGUNA** al C. [REDACTED] estudiante señalado en este procedimiento disciplinario.-----

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 y 174, fracción V, del Estatuto, de aprobarse el presente proyecto, deberá procederse a realizar la notificación de la resolución a los involucrados a través de la Directora de la Facultad. -----

TERCERO. Una vez que los involucrados hayan sido notificados por escrito de las sanciones impuestas por la Junta Académica, si consideran que sus derechos han sido violentados, deberán presentar por escrito su inconformidad

Norma Bagatella Flores

[Signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/VI
Junta Académica
23 de Noviembre de 2023

Hoja 3/4

al Rector, dentro de un término de diez días hábiles, con la finalidad de que sea turnada a la Comisión de Honor y Justicia, la que la conocerá en los términos de los artículos 33 y 113 de la *Ley Orgánica*, resolviendo en última instancia, confirmando, modificando o revocando la sanción impuesta¹.

-----Así lo acordamos y proponemos de manera unánime, los miembros de la Comisión en el lugar y fecha indicados al inicio del presente proyecto de resolución, firmando de conformidad al calce y margen. -----

Acto seguido, la Junta Académica procede a votar a favor de aprobar la resolución presentada por la comisión; con un resultado unánime queda aprobada la resolución dada por la comisión.

Quinto. Asuntos generales. No hubo asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y tres** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Maret Báez Barrios

Héctor Alejandro Del Faro Odi

Adrián Arturo Huerta Hernández

Bethsaida Sotelo Viveros

Blanca Azucena Gómez Rodríguez

Carlos Ernesto Vargas Madrazo

¹ Artículo 175 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/VI
Junta Académica
23 de Noviembre de 2023

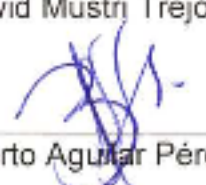
Hoja 4/4

Carlos Rubén Gutiérrez Arias

Claudio Contreras Aburto

David Mustri Trejo

Emmanuel Isaac Juárez Caballero



Gilberto Aguilar Pérez

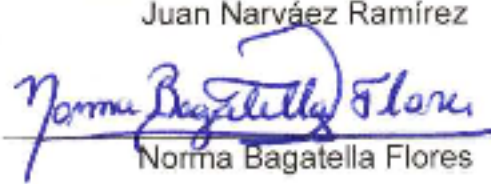


Héctor Hugo Cerecedo Núñez

Juan Efraín Rojas Marcial

Juan Narváez Ramírez

Julio Alberto Méndez Zavaleta



Norma Bagatella Flores



Patricia Padilla Sosa

Yenisey del Rocio Ponce de León
Villanueva

Nadia Murrieta Aguilar

Jorge David García Domínguez

María de los Ángeles Aguirre Cortés

Abril Teresa Galicia Quiñonez

Melissa Yaeth Paredes Cabrera

Jorge Rafael Virués Salazar

Alam Hayyim Pulido Hernández



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."